



## Minagri: reglas claras para el mejoramiento vegetal que no incorpore genes externos

### Description

El Ministerio de Agricultura, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), presentó una propuesta de resolución que busca ordenar y transparentar el procedimiento para determinar qué normativa se aplica a los materiales vegetales desarrollados mediante Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT). La iniciativa fue presentada ante representantes de ChileBio, Pensar Agro, ANPROS y Viveros de Chile.

### Diferencia entre NBT y OGM

Las Nuevas Técnicas de Mejoramiento permiten realizar cambios puntuales y precisos en el ADN de una planta sin incorporar genes de otras especies, utilizando herramientas biotecnológicas modernas. Esto las diferencia de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), que se caracterizan por incorporar material genético externo de otra especie, técnica que ya se encuentra regulada en Chile.

### Consulta pública y entrada en vigencia

El SAG inició un proceso de consulta pública que comenzará el 14 de enero y se extenderá por 60 días, con alcance nacional e internacional. La entrada en vigencia de la resolución está estimada para fines de mayo, dependiendo del volumen y tipo de observaciones recibidas.

La ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, destacó que esta resolución “nos va a dar certeza jurídica, claridad sobre un procedimiento y mayores atribuciones para que el SAG pueda fiscalizar un proceso clave para avanzar en seguridad alimentaria, en nutrición y en una mejor calidad de producción”. Agregó que Chile necesita reglas claras para fortalecer su capacidad de producir alimentos y adaptarse a condiciones climáticas cada vez más exigentes.

### Formalización de un procedimiento existente

Marco Muñoz, jefe de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas del SAG, explicó que la resolución no crea una nueva política ni cambia las reglas existentes sobre OGM, sino que formaliza un procedimiento técnico que el SAG viene aplicando responsablemente desde hace más de ocho años.

El procedimiento permitirá evaluar, caso a caso, si un material vegetal desarrollado mediante estas nuevas técnicas debe considerarse convencional o si corresponde aplicarle la normativa vigente para OGM. Este trámite es obligatorio, se realiza una sola vez y debe completarse antes de que el material sea utilizado en el campo, ya sea que provenga de

Chile o del extranjero.

La normativa también fortalece las atribuciones del SAG para fiscalizar y actuar frente a incumplimientos, como el uso de material no evaluado o la entrega de información no fidedigna.

### **Respaldo desde ciencia y sector privado**

El ministro de Ciencia, Aldo Ovalle, señaló que “esta propuesta es una señal política clara de que el Gobierno asume la responsabilidad de gobernar la innovación con evidencia, con instituciones sólidas y con una mirada de largo plazo”, destacando que un desarrollo tecnológico bien regulado fortalece la confianza pública y contribuye a la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.

Desde el sector privado, Miguel Ángel Sánchez de ChileBio calificó este momento como un hito para el país, mientras que Cristián Muñoz de Pensar Agro señaló que permitirá contar con mejores materiales para la producción agrícola. Mario Schindler de ANPROS destacó que Chile se alinea con otros países que han reconocido la importancia de estas tecnologías, y Maritirini Lapuente de Viveros de Chile enfatizó que la resolución entrega certeza al mejoramiento genético, permitiendo avanzar hacia una agricultura más innovadora y sostenible.

Con esta iniciativa, el Estado busca entregar mayor confianza, reducir la desinformación y asegurar que la innovación agrícola se desarrolle de manera responsable y transparente.

El Maipo

#### **Date Created**

Enero 2026